

1 ANTECEDENTE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de septiembre del dos mil cuatro, se constituye como Compañía Anónima TUVENTURA S.A., debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías para importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar, intermediar, producir, fabricar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos, maquinarias (...), y autorizada por el Servicio de Rentas Internas desde el veintisiete de septiembre del dos mil cuatro, para ejercer actividades de: Agencias de Viajes, Cyber y Alquiler de Cabinas Telefónicas, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC # 0992371358001.

2 INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía TUVENTURA S.A. y cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he procedido a realizar el análisis y evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012. Cabe mencionar que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Resultado.

Es importante señalar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio y presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el mencionado periodo.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones

significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

3.1. Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por la Superintendencia de Compañías para la elaboración de los Estados Financieros.

4 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis efectuado a la estructura de control interno contable de la compañía, tal como lo exigen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Lo señalado, hace prever que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía ha cumplido con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación, procesos técnicos y tributarios.

- 5.2. En el presente ejercicio económico la empresa registra venta de US\$ 3 819,91, costo de US\$ 2 349,75 y gastos por US\$ 666,45; con una utilidad de US\$ 803,71, lo que ha generado un impuesto causado por US\$ 184,85.
- 5.3. El Estado de Situación Financiera refleja en su Activo un total de US\$ 863,48, Pasivo de US\$ 2 943,84 y un Patrimonio de US\$ - 2 080,36, cifra que se debe a las pérdidas acumuladas de periodos anteriores.
- 5.4. El Estado de Resultado no revela partida de gastos por concepto de sueldos y salarios, lo que evidencia que la compañía no ha tenido trabajadores con relación de dependencia.

6 CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, considero que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2012 de la compañía TUVENTURA S.A. presentan razonabilidad en sus cuentas contables, los que revelan que han sido elaborados cumpliendo con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales vigentes.

7 RECOMENDACIÓN

La Gerencia debe mantener el cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Relaciones Laborales.

Por lo expuesto, someto a consideración el presente informe de la compañía TUVENTURA S.A. terminado al 31 de diciembre del 2012.



Ing. CPA. Aud. Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 091080126-5